

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A.  
LLEVADA A CABO EL 07 DE ABRIL DE 2017**

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de abril del 2017, a las 10:30 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en AV SHYRIS 344 Y ELOY ALFARO, se reúnen los accionistas de la compañía LICENCIAS ON LINE LOLCOM S.A., y se procede a dejar constancia de los apoderados de los accionistas que se hallan presentes y que representan el 100% del capital social de la compañía, conforme el siguiente detalle:

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>PORCENTAJE</b>
LOL Chile	299.200,00	299.200	99,7333%
Alejandro Raúl Pérez Duich	792,00	792	0,2640%
Juan Carlos Lubschik	8,00	8	0,0027%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 300.000,00</b>	<b>300.000</b>	<b>100%</b>

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 238 del mismo cuerpo legal, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Ordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, acuerdan tratar como orden del día los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver los Informes presentados por el Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico 2016.**
- 2. Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.**
- 3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2016.**
- 4. Fijar la retribución de los comisarios y administradores**

Preside la reunión la Presidenta Ejecutiva de la compañía, la señora MARIA ISABEL POSSO GARCIA y actúa como Secretaria la Gerente Comercial de la misma, señora NATHALIA MARIA SALCEDO GOMEZ; se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

- 1. Conocer y resolver el Informe presentado por el Presidente Ejecutivo y Comisario, respecto del ejercicio económico 2016.**

Toma la palabra la Sra. María Nathalia Salcedo Gomez, quien da lectura al Informe de Gerencia y del Comisario, relativo a las actividades desarrolladas por la Compañía durante el año 2016.

Una vez leídos los informes, la señora Presidenta pone los documentos a consideración de los accionistas, quienes deciden aprobarlos por unanimidad por el ejercicio 2016. Se ordena que los mismos se incorporen al Expediente de esta Acta.

**2. Aprobación del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2016.**

La señora Presidenta solicita que la Secretaria dé lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al año 2016. La señora Secretaria da lectura a los citados documentos, los mismos que, una vez sometidos a votación, son aprobados por unanimidad de votos. Se ordena que una copia de los mismos se incorpore al Expediente de esta Acta.

**3. Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio fiscal 2016.**

La Señora Presidenta informa a la compañía que de las utilidades obtenidas en el año 2016 existe un remante. La Junta decide que dicho remanente sea repartido a los accionistas a prorrata de su participación en la compañía, una vez que la misma posea la liquidez suficiente.

**4. Elegir auditores externos, comisario y fijar la retribución de los mismos para el período 2016.**

La señora Presidente propone que la elección tanto del Comisario como del Auditor Externo se quede a cargo de los administradores. Además, la Junta Resuelve delegar a los administradores de la Compañía para que fijen la remuneración de los comisarios y auditores por el siguiente período.

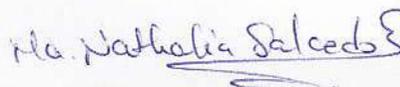
La propuesta realizada es aceptada y aprobada por todos los accionistas de la compañía.

Siendo las 11:45 horas, y no habiendo más puntos que tratar, se dispone un receso para la redacción de la presente Acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes, quienes lo aprueban sin observaciones.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.



MARIA ISABEL POSSO  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
APODERADA LICENCIAS ON LINE CHILE**



NATHALIA SALCEDO  
**SECRETARIA DE LA JUNTA  
APODERADA  
JUAN CARLOS LUBSCHIK  
ALEJANDRO PEREZ**